



Resolución Ministerial

N° 501 - 2014 - MINEDU

Lima, 30 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 350-2014-MINEDU, se encargó a la señorita DIANA ARIAS STELLA DIEZ, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicación Social de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicación Social, y dejar sin efecto la encargatura de funciones antes referida;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señorita LEONOR SUSY PEREZ CARDENAS, como Jefa de la Oficina de Comunicación Social de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 350-2014-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAI ME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación